



VISTO:

Que por Resolución Decanal *ad referendum* del HCD 554/2017 se reconocieron los servicios prestados por las Bioquímicas Liliana Luque (del Hospital Nacional de Clínicas) y Liliana del Valle Ortega (del Hospital Misericordia), como Instructoras Docentes *Ad Honorem* del Practicanato Profesional de la Carrera de Bioquímica y se las designa como tales.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución Decanal *ad referendum* del HCD 554/2017, que reconoce los servicios prestados por las Bioquímicas Liliana Luque (DNI 28.654.678, del Hospital Nacional de Clínicas) y Liliana del Valle Ortega (DNI 17.003.883, del Hospital Misericordia), desde el 01/07/2016 y hasta el día de la fecha, como Instructoras Docentes *Ad Honorem* del Practicanato Profesional de la Carrera de Bioquímica y se las designa como tales, desde el día de la fecha y hasta el 31/12/2017 o hasta que este HCD apruebe una resolución que reemplace a la Res. HCD 591/2014.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCIÓN Nº:
MMM/cc

529

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC